

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 16:30

Hora terminación: 20:45

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 7.825 al 8.231, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia con fecha 9 de septiembre de 2020 y número 5623 en relación al contrato privado de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Algeciras.

PUNTO TERCERO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar definitiva el "Proyecto de modificación puntual del A.P.I. 5, UE 11 "PAJARETE", parcela P2-1 Polígono actuación PP-2, promovido por AGROPENINSULAR, S.A.

Código Seguro De Verificación	G+oGaAnusf/aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2020 15:22:01
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2020 10:51:47
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda archivar el proyecto de modificación puntual del PGOU sobre edificación sita en Calle San Nicolas, n.º 4, presentada por la FUNDACIÓN EDUCATIVA CATÓLICA.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar propuesta de rehabilitación energética de edificios municipales al Prgrama Economía Baja en Carbono.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto,sujeto a regulación armonizada para los servicios de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS PUNTOS DE CONSUMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ”, por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS(3.234.040,38 €), SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (679.148,48 €) en concepto de IVA, suponiendo un total IVA incluido de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.913.188,86€), convocando su licitación.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto,sujeto a regulación armonizada para los servicios de “CONTRATACIÓN DE COMUNICACIONES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS”, por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €) Y DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS(210.000,00€) en concepto de IVA, suponiendo un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (1.210.000,00 €) IVA INCLUIDO, convocando su licitación.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Vertidos.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho, así como la devolución de la liquidación 2013 004 001782 por importe de 66.243,19 € emitida por el Impuesto sobre el Incremento de Valor delos Terrenos de Naturaleza Urbana en relación con la transmisión de inmueble con referencia catastral 9729037TF7092N0001GM, realizada mediante escritura pública de 19 de

Código Seguro De Verificación	G+oGaAnusf/aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2020 15:22:01
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2020 10:51:47
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

julio de 2013, por entender que no se basa en ninguna de las causas de nulidad del artículo 217.1 de la LGT.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar los Estatutos de la Asociación RED DE CIUDADES “RAMAL CENTRAL”, en los términos del borrador que obra en el expediente, así como la incorporación de esta entidad local.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, sin perjuicio de su rectificación anual, y en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y el Ayuntamiento de Algeciras para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las Playas con motivo del COVID-19, de 3 unidades de torre de vigilancia Polanco.

4.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, sin perjuicio de su rectificación anual, y en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y el Ayuntamiento de Algeciras para la dotación de recursos destinados al uso seguro de las Playas con motivo del COVID-19, de 128 metros de pasarela enrollable Polanco.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-


5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar inicialmente el reglamento de depósito, custodia y devolución de los objetos perdidos en la ciudad de Algeciras.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar nuevo reglamento de funcionamiento de mercados minoristas de Algeciras.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

Código Seguro De Verificación	G+oGaAnusf/aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2020 15:22:01	
Observaciones	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2020 10:51:47	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página	

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a elaborar un catálogo de Comercios Tradicionales Especiales.

8.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del Señor Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en relación a constitución urgente de una comisión de investigación sobre la empresa pública y de propiedad municipal ALGESA.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal ADELANTE ALGECIRAS relativa a la creación de una Bolsa de Trabajo para la selección de personal en ALGESA con la enmienda in voce realizada por el Grupo Municipal Popular.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a Financiación Planes de Empleo 2021.

8.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 12 votos a favor (Señores: Pelayo, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 14 abstenciones (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Domínguez) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que las música de "Paco de Lucía" suene a mediodía en las campanas de la Palma.

8.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el punto primero y tercero de la moción presentada por el grupo Municipal Popular en relación a las aperturas inmediata de las taquillas de RENFE que han sido cerradas durante el mes de diciembre.

La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes,

Código Seguro De Verificación	G+oGaAnusf/aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2020 15:22:01
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2020 10:51:47
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Marfil) acuerda aprobar el punto segundo de la moción presentada por el grupo Municipal Popular en relación a las aperturas inmediata de las taquillas de RENFE que han sido cerradas durante el mes de diciembre.

8.7.- La Corporación Municipal Plenaria por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual y Marfil) acuerda aprobar la moción presenta por el Grupo Municipal Popular relativa a apoyo al sector cultural, con la enmienda in voce realizada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Gallardo hace uso de la palabra y dice:

Muchas Gracias Sr. Alcalde. A quién corresponda, quería recordar que el Art. 64.3 de Reglamento Orgánico Municipal recoge que los asuntos tratados en el punto de "ruegos y preguntas" deben ser contestados. Recuerdo al Sr. Alcalde que en la última sesión plenaria realice algunas preguntas que a la fecha no han sido respondidas. A colación de lo expuesto, pregunto igualmente, a quién corresponda, por la situación en la que se encuentra el Reglamento de Participación Ciudadana.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

El Reglamento de Participación Ciudadana, como todos saben, está muy avanzado y es cuestión de pocos días.

En cuanto al resto, el pleno anterior fue hace dos semanas, le he pedido al Sr. Secretario General, que tienen mucho trabajo la Secretaría, que tramite la petición que usted ha hecho.

En Algeciras, a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	G+oGaAnusf/aVI//hpJp/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2020 15:22:01
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2020 10:51:47
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

